

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 07 de septiembre de 2023
 AT-1073324

Señor(a)

ANA LIGIA RAMIREZ OSPINA

Suscriptor **330109**
 Ruta Reparto: **7610-64-120-003500**
 Dirección: **K 16 8a 16**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>Sept. 07. 2023</u>	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 Apoyo Administrativo ACUAVALLE Agua pura, pura vital FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1073324 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

DAINER YESID SAAVEDRA VARGAS

Villa Gorgona

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 07 de septiembre de 2023
 AT-1073324

Señor(a)

ANA LIGIA RAMIREZ OSPINA

Suscriptor **330109**
 Ruta Reparto: **7610-64-120-003500**
 Dirección: **K 16 8a 16**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>Sept. 07. 2023</u>	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 Apoyo Administrativo ACUAVALLE Agua pura, pura vital FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1073324 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

DAINER YESID SAAVEDRA VARGAS

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 30 de agosto de 2023

AT-1073324

Señor(a)

ANA LIGIA RAMIREZ OSPINA

Suscriptor **330109**

Ruta Reparto: **7610-64-120-003500**

Dirección: **K 16 8a 16**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha:	<u>2 SEP 2023</u> Hora: <u>9:</u>
Nombres:	<u>Angulo</u>
Apellidos:	<u>Ramirez Ospina</u>
Tipo Iden:	Numero: <u>1113512914</u>
ACUAVALLE Más Por Vos FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1073324.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO

	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código SGD-O-001
		Versión No.: 01

Villa Gorgona, 30 de agosto de 2023

AT-1073324

Señor(a)


ANA LIGIA RAMIREZ OSPINA

Suscriptor **330109**

Ruta Reparto **7610-64-120-003500**

K 16 8a 16

Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha: <u>26 SEP 2023</u>	Hora: <u>9:</u>
Nombres: <u>Maryolice</u>	
Apellidos: <u>Dunchez Zamora</u>	
Tipo Iden: _____	Numero: <u>111351294H</u>
 Más Por Vos _____ FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de julio de 2023 al 07 de agosto de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 1724 - 1741, para un consumo de **17M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 19 de agosto de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 25 de agosto de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1073324 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 4 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1754.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica en terreno se observan las instalaciones en buen estado"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **10M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observan las instalaciones en buen estado..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,


Deisy Andrea
Oviedo



Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez

Profesional III de Operaciones

1749 ✓

	FACTURACIÓN Y CARTERA	Código: M15 - F1
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00

FECHA: 12 AGOSTO 2023 MUNICIPIO: VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE ANA LIGIA RAMIREZ OSPINA CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 330109
 DIRECCIÓN K 16 8A 16 - Manuel Escobar UBICACIÓN 7610-64-120-003500

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 22-8-2023 en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección K 16 8A 16 - Manuel Escobar en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Juli A. Angulo C.
 Apoyo Administrativo 
 (Agua pura, pura vida)

x Maria Elena Sanchez
x 66754431

EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO
CEDULA

FECHA 19-8-2023

Renuncio a la asistencia técnica

SI NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1073324)

OT - 1366036

NOMBRE ANA LIGIA RAMIREZ OSPINA		DIRECCIÓN K 16 8A 16	MUNICIPIO VILLA GORGONA	ESTRATO 2
TELEFONO 4461066	UBICACIÓN 7610-64-120-003500	SUSCRIPTOR 330109	C.C 29348660	CONSUMO PROMEDIO 8

Fecha visita: 25-8-2023 Hora Inicio: 4:50 Hora Finalización: 4:53 CRITICA X PQR
 Periodo: 3168 Consumo: 7.17m³ Lectura Anterior: 1731 Lectura Actual: 1741

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>SI</u>	COMERCIAL	OFICIAL
	INDUSTRIAL	ESPECIAL	INQUILINATO
	NUMERO FAMILIAS <u>1</u>	No. PERSONAS <u>4</u>	SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO <u>SI</u>	SIN TAPA <u>no</u>	SIN CONECTAR <u>no</u>
DETERIORADO <u>no</u>	VIDRIO ROTO <u>no</u>	No. SERIAL MARCA 150402895
SELLO VIOLADO <u>no</u>	INVERTIDO	DIAMETRO MEDIDOR <u>42</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES <u>3</u>	SANITARIOS <u>1</u>	OTROS <u>no</u>
DUCHAS <u>1</u>	PISCINAS <u>no</u>	FUGAS <u>no</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO...(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO <u>no</u>	LAVAPLATOS <u>no</u>	LLAVES TERMINALES <u>no</u>	OTROS <u>Fuente</u>
LAVAMANOS <u>no</u>	DUCHAS <u>no</u>	ORINALES <u>no</u>	<u>alterna</u>

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA <u>no</u>	MEDIDOR PARADO <u>no</u>	FUGA	VISIBLE <u>no</u>
ESCAPE MEDIDOR <u>no</u>	MEDIDOR ILEGIBLE <u>no</u>		INVISIBLE <u>no</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-08-07	1741	17	30		Se hizo la visita
<u>25-8-2023</u>	<u>1754</u>	<u>13</u>	<u>18</u>		al predio no se detectaron fugas domiciliarias todo esta en buen estado

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACIÓN:

Empty space for additional visit observations.

x <u>Yonyata Omelya Sam...</u> x <u>1113512914</u> NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C	x <u>Walter Rivas</u> <u>16.889.195</u> NOMBRE SERVIDOR REDES	 FUNCIONARIO ACUAVALLE
OBSERVACIÓN DE CONTROL	VERIFICADOR	VERIFICADO

25-8-2023

usuario manifiesta que la fuente
alterna se le iba averiado el motor
usuario hacia consumo alto ya
repararon el motor de la fuente alterna
ya se normalizo.

La fuente alterna tiene sus conexiones
domiciliaria aparte

- Maryota Dmdy Pamy
- 1113512914